

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00076001

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 9177-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL 100'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

0990331944001

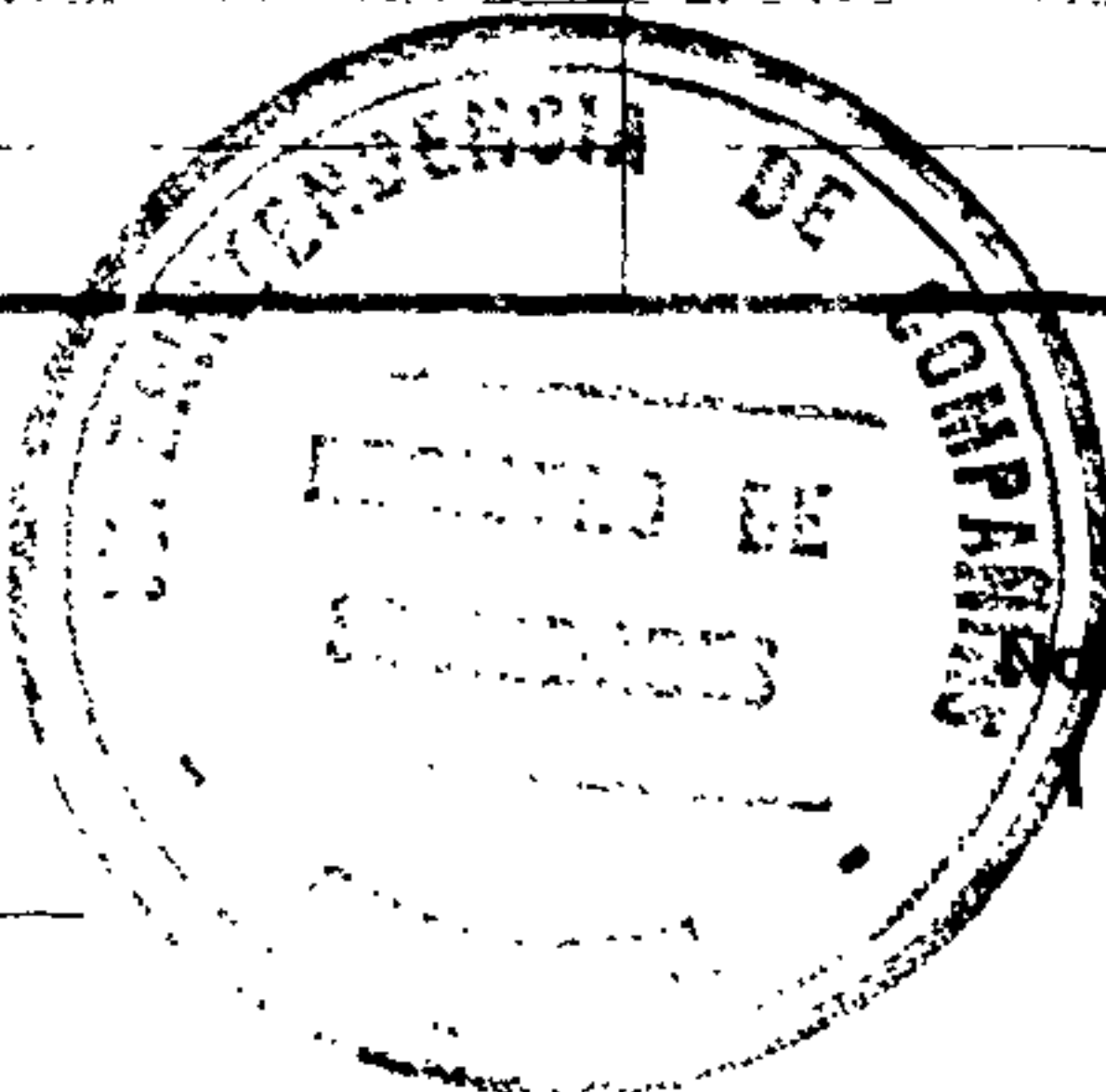
COMPANIA ANONIMA MORETRAN

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RODRIGUEZ CARRION EDUARDO	ECUATORIANO	09-04692691		1	1.000
2	POLIT CORRAL GERARDO LUIS	ECUATORIANO	09-00923863		1	1.000
3	ORTIZ SAN MARTIN FERNANDO	ECUATORIANO	09-00725175		1	1.000
4	FEBRES CORDERO SERRANO					
5	CARLOS FRANCISCO	ECUATORIANO	09-03870707		1	1.000
6	ORTIZ SAN MARTIN PABLO A.	ECUATORIANO	09-00044157		99.996	99'996.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

[Firma]
Firma del representante legal



18 ABR 1996

TOTAL	100'000.000
-------	-------------

Notas:
Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, 18 de Abril de 1996
Lugar y fecha de presentación

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL